

CERTIFICADO

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, me permito CERTIFICAR que las siguientes Unidades no cuentan con información en relación a ciertos criterios solicitados para el cumplimiento de la ley en mención que a continuación detallo:

Unidad Provincial Financiera

- Pasajes al exterior: gasto corriente y gasto inversión

Unidad Provincial de Planificación

- Informe anual sobre el derecho de acceso a la información pública.

Como anexo a este certificado se adjunta el Memorando N° DPCJSE-UP-2014-149, suscrito por la Ing. Paola Zamora, funcionaria de la Unidad de Planificación, quien remite los certificados de las Unidades en mención.

Atentamente,



**AB. LUIS ALFREDO RADA VITERI, ESP.
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

MEMORANDO

No: DPCJSE-UP-2014-149
Para: Dr. Luis Alfredo Rada Viteri Esp. - DIRECTOR PROVINCIAL
De: Ing. Paola Zamora UNIDAD PLANIFICACIÓN
Fecha: Santa Elena, 24 Septiembre de 2014
Asunto: ENTREGA DE CERTIFICADOS -LOTAIP

En base al Manual Metodológico De Construcción E Implementación Del Índice Nacional De Transparencia De La Función Judicial y el Protocolo para la entrega de información por parte de los órganos administrativos de la Función Judicial para el cumplimiento de la LOTAIP, en referencia a la NO disponibilidad de la información menciona que las Direcciones Provinciales que al momento de presentar la información no dispongan o no hayan generado la misma tendrán que remitir un certificado en el cual se justifique el motivo por el que no se puede realizar el envío de la información solicitada; motivo por el cual adjunto los siguientes certificados:

Unidad Provincial Financiera

- Pasajes al exterior: gasto corriente y gasto inversión

Unidad Provincial de Planificación

- Informe anual sobre el derecho de acceso a la información pública.

Particular que comunico a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,

Ing. Paola Zamora Acevedo
COORDINADORA (E) UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



Rebido
24-09-2014
16:54
r.c.

CERTIFICADO

DETALLE DE PASAJES AL EXTERIOR

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, **CERTIFICA** que durante el mes de agosto del año 2014, ésta institución del Estado no cuenta con Detalle de Pasajes al Exterior.

Salinas, 24 de septiembre del 2014.

Atentamente,



Eco. Douglas Armijos Andrade
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA

CERTIFICADO

INFORME ANUAL SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad de Planificación de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que esta Institución del Estado no cuenta con el INFORME ANUAL SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Atentamente,


Ing. Paola Zamora Acevedo
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN